



Municipalidad Provincial de Puno

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 948-2021-MPP/A

Puno, 03 de diciembre de 2021

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, autonomía reconocida en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú así como en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, en 1951 mediante Decreto Supremo N° 1802, el Presidente del Perú General Manuel A. Odría Amoretti declaro como Día del Bombero el 5 de diciembre de cada año; que hasta la actualidad vienen cumpliendo una abnegada labor en beneficio de la población, arriesgando muchas veces no solo su integridad física sino sus vidas, rescatando y salvando vidas expuestas a peligro en incendios y accidentes, además participan en acciones de apoyo al control de daños ocasionados por desastres o calamidades, naturales o inducidos;

Que, es política de la Municipalidad Provincial de Puno, resaltar el aporte de aquellas personas e instituciones que con su conducta ejemplar contribuyen al desarrollo de nuestra ciudad y el País;

Estando a las facultades conferidas por el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR a nombre de la Municipalidad Provincial de Puno, el **RECONOCIMIENTO** y **FELICITACION** por conmemorarse el 5 de diciembre el **DÍA DEL BOMBERO NACIONAL**, representado por los siguientes Bomberos del Cuerpo General De Bomberos Voluntarios Del Perú - Comandancia XX CD Puno:

- Brig. CBP. JHON ZEA BEJAR
- Brig. CBP. WILLIAM RAMOS PUMA
- Tnte. Brig. CBP. RENATO SOLORZANO TAPIA
- Tnte. Brig. CBP. JOSE BENAVENTE FARFAN
- Cap. CBP. JOSE BENAVENTE ZAGA
- Tnte. CBP. MARCO GAVILANO DE LA CRUZ
- Sec. CBP. ENGELS PINAZO MENDOZA

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, que el presente reconocimiento sea inscrito en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial de Puno.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

Abog. Martín Ticona Maquera
ALCALDE